CONTRATO Nº 118/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 25/2014

"ADQUISICIÓN DE CABINAS TIPO BOX – ATENCIÓN AL USUARIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL" ID Nº 283.257

PARASUR S.A.

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia.*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá*: NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Mariana Bergonzi* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o superior a 600 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Fórmula a Aplicar**: $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano,

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

	correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas. No se reconocerá el reajuste de precio cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes objeto del contrato. El proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El plazo máximo para la presentación de la solicitud es hasta la presentación de la factura.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: - 30% en carácter de anticipo - 70% una vez recibida conformidad de la Dirección General del Registro del Estado Civil. En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma uno por ciento **(0,1%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

	fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***Habrá un anticipo del 30 % del monto del contrato.*** El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y deberá tener una vigencia de 30 días posteriores a la terminación del contrato. La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato y su vigencia será hasta 30 días posteriores a la terminación del contrato.** La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección General del Registro Civil será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados y la instalación se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión e instalación, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

	que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en el plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **la Dirección General del Registro Civil – Calles Lapacho y Concepción – B° Hipódromo – Asunción.**
CGC 26.1	El valor de las multas será: *0,5%* por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes: Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Dirección **General del Registro Civil – Calles Lapacho y Concepción – B° Hipódromo – Asunción.**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será:de 2 (dos) días hábiles a partir de la notificación
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 33.1]**(NO APLICA)***

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Abg. SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PARASUR S.A.** con RUC N° 80015541-6, domiciliada en la casa de la calle Avda. Aviadores del Chaco N° 1.669, Edificio AYMAC 4to. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado en este acto por el **Sr. FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO** con C.I. N° 1.132.258, según Poder Especial otorgado por la firma **PARASUR S.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE CABINAS TIPO BOX PARA ATENCIÓN AL USUARIO** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CABINAS TIPO BOX PARA ATENCIÓN AL USUARIO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantías
(g) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está sujeto a la aprobación de la reprogramación presupuestaria en el Subgrupo 540, objeto del gasto específico 542 y 543 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs. 115.500.000.- (GUARANÍES CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL)** y para el Ejercicio 2015 hasta la suma de **Gs. 269.500.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 283.257

3.3 El presente llamado es plurianual, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015 y a su efectiva transferencia en el rubro correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 25/14, convocado por el Ministerio de Justicia, según resolución N° 824/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 989

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2014** para la **"ADQUISICIÓN DE CABINAS TIPO BOX PARA ATENCIÓN AL USUARIO"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para la provisión de dichos bienes, **LOTE N° 1 "EQUIPOS INFORMATICOS"** por un monto total a contratar de **Gs. 201.700.779.- (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE),** según el Anexo N° 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

- 30% en carácter de anticipo
- 70% una vez recibida conformidad de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/15.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en la forma, plazos y lugares establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

1. Especificaciones Técnicas

Lote Nº 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		Cantidad	
1	43211501-001	COMPUTADORAS TIPO DESKTOP CON SISTEMA DE ASIGNACION DE TURNOS	Marca/Modelo		Unidad	1 (uno)
			PROCESADOR			
			MODELO	Procesador 3.6 GHz o superior, 4 Núcleos y 4 Subprocesos, 6MB Cache L3 **(OPCIONAL),** de 64 bits.		
				Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.		
			ALMACENAMIENTO			
			MEMORIA TIPO	DDR3 SDRAM		
				8 GB DDR3 de 1600 MHz .		
				Capacidad de memoria de 32GB		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				Debe poseer al menos 2 Slots Libres para expansión futura		
			DISCO DURO	Sata II de 1 Tb y 7200 RPM como mínimo		
			UNIDAD DE GRABACIÓN	Lector/Grabador de DVD.		
				interno, Sata II		
			VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA	VELOCIDAD DE LECTURA / ESCRITURA DVD >= 8X		
			GABINETE			
			TIPO	MINI TORRE		
			MONITOR			
			LED	>= 19" con Formato 16:10 o 16:9(misma marca que CPU)		
			Resolución Nativa	>= Resolución Nativa de 1366x768 @ 60 Hz.		
			Brillo	>= 200 nits (cd/m2)		
			Contraste	>= 600:1		
			Tiempo de Respuesta	<= 5 mS (menor o igual)		
			GRAFICOS			
			TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA		
			TECLADO			
			IDIOMA	ESPAÑOL		
			TIPO	USB		
			MOUSE			
			MOUSE	Óptico con scroll, conexión PS/2 o USB		
			Sistema Operativo	Open source p/ funcionamiento del sistema		
			Sistema de asignación de turnos			

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

			Descripción	La Dirección del Registro del Estado Civil requiere un software que tenga la capacidad de asignar turnos a los usuarios por orden de llegada. El usuario a su llegada se acercará a la mesa de informes en donde el funcionario designado en ese lugar le consultará acerca del trámite que desea realizar, consultará si el documento que está solicitando se encuentra informatizado en el Sistema de Gestión Registral, de estarlo este le asignará un turno de acuerdo al tipo de certificado que desee solicitar, entregándole un ticket con el turno asignado, indicándole que pase por una de las cajas para abonar los aranceles correspondientes, luego el usuario aguardará a que su número sea llamado desde uno de los boxes de atención, que serán destinados a la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción respectivamente. De no estar informatizado el Certificado solicitado el software de asignación de turnos deberá contar con una ventana de captura de los datos del certificado solicitado para generar un pedido en el archivo para su búsqueda, igualmente asignándole un numero de turno e indicándole que el certificado que solicita no está informatizado y que se solicitará su búsqueda en el archivo y que igualmente puede abonar los aranceles correspondientes y aguardar a que sea llamado. Los datos capturados generaran un pedido al archivo que será visualizado en la terminal del archivo. Con este pedido de búsqueda se realizará el proceso de búsqueda e informatización del acta solicitada en el sistema de gestión registral, una vez informatizada el acta el funcionario del archivo indicará en el software de asignación de turnos que dicho documento está listo para su emisión, poniendo el turno del usuario		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				en lista de espera para ser atendido. Si el usuario no desea esperar a que el certificado solicitado sea informatizado para su emisión el sistema deberá estar en capacidad de capturar datos de contacto del usuario a modo que se le contacte cuando el certificado esté informatizado, quitando de la lista de espera el turno que le fue asignado al usuario. Los boxes contaran con un modulo que llame los turnos según orden de llegada, con la posibilidad de realizar rellamadas hasta 3 veces. El número llamado deberá ser visualizado en las pantallas dispuestas para este fin, así como el box al que debe acudir el usuario. También deben poder visualizarse al menos los últimos 5 números llamados.		
			Características Técnicas	Deberá estar desarrollado en un lenguaje de programación con licencia tipo open source o deberán proveerse las licencias de desarrollo pertinentes.		
				Deberá ejecutarse utilizando una base de datos open source o se deberá proveerlas licencias correspondientes		
				Deberá poder ejecutarse en sistemas operativos windows y linux		
				Deberá poder configurarse en un servidor con sistema operativo tipo open source o se deberá proveer la licencia correspondiente para el servidor.		
				Deberá proveerse con el código fuente.		
				Deberá poseer la debida documentación.		
				Se deberán realizar demostraciones del software durante el proceso de adjudicación en el departamento de Informática del REC.		
				El software debe incluir servicio de soporte durante al menos 1 año		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				Se deberá realizar transferencia de conocimiento al personal de informática del REC para la instalación y configuración de las terminales y del servidor.		
				Se deberá realizar transferencia de conocimiento al personal de Informática del REC acerca del código fuente del sistema a modo que este pueda ser mantenido y modificado para futuros requerimientos.		
			Funciones Requeridas	Asignación de turnos según tipo de certificado solicitado, con impresión de ticket para la entrega al usuario.		
				Captura de datos de certificados no informatizados para la generación de pedidos al archivo.		
				Visualización de pedidos de certificados en el archivo con capacidad de impresión de los datos capturados.		
				Confirmación de que el pedido ha sido informatizado.		
				Llamado de turnos desde los boxes.		
				Captura de los datos del usuario		
				Visualización de los pedidos solicitados que no estén en lista de espera para que se le informe al usuario.		
				Deberá ser habilitado solo por usuario y contraseña.		
				Deberá contar con un modulo de administración de usuarios con asignación de perfiles.		
				El software deberá ser configurable de modo que al iniciarse sesión obtenga de la máquina en la que se ejecuta el tipo de función que cumple (recepción, emisión de los diferentes tipos de certificados o boxes, archivo, visualización de números llamados) que será configurado al momento de la instalación		
				El software deberá llevar registro de la hora de asignación del turno, la hora de atención y el tiempo que transcurrió entre llamados en cada box.		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				Reportes estadísticos (tiempo de atención por box, por tipo de certificado, por usuario, cantidad de personas atendidas, tiempo de atención de pedidos al archivo)		
			TARJETA DE RED			
			INTEGRADA	GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 incorporado a la placa madre		
			VELOCIDADES	10/100/1000 Mbps		
			CONECTOR	RJ-45		
			RANURAS DE EXPANSION	3 PCI express, de las cuales 1 Ranura PCI express debe ser x16 2.0 u x16 3.0		
			INTERFAZ DE RE INALAMBRICA	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCI express 802,11 B/G/N con dos o más antenas, instalada por la placa madre		
			PUERTOS			
			USB	10 USB integrados a la placa madre de fábrica. 4 de ellos USB 3.0.		
			SERIAL	1 Trasero integrado		
			PS/2	2 Puertos (Teclado / Mouse Trasero)		
			AUDIO	(1 x 3.5mm frontal – 2 x 3.5mm audio in & out jacks Traseros)		
			RED	1 x RJ-45		
			PARALELO	1 (Opcional)		
			VGA	>= 1		
			DISPLAY PORT	**>= 1 versión 1.2 o HDMI**		
			Bahías de Expansión			
			3.5" Interno	(dos) - Al menos 1 Libre		
			5.25" Externas	2 (dos), al menos 1 (una) bahía libre luego de la instalación de la unidad óptica.		
			FUENTE DE ALIMENTACION			
			TIPO	300 W (Real) como mínimo		
			Corrección del Factor de Potencia	SI, del Tipo Activo		
			SEGURIDAD			
				TrustedPlatform Module (TPM) 1.2		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				Soporte para Sensor / Bloqueo de Chasis por Solenoide - Opcional		
				Soporte para Candados y Dispositivos de Seguridad por Cable.		
				Incluir candado de Seguridad.		
			SONIDO	INTEGRADO (entrada para micrófono y auriculares)		
			CERTIFICACIONES	**ISO 9001 y ISO 14000 del proceso de fabricación. Se aceptarán certificaciones similares**		
				Certificación Microsoft Windows 8.		
			ACCESORIOS			
			PARLANTES	SI		
			MOUSE PAD	SI		
			REGLETA ELECTRICA CON INTERRUPTOR POWER	SI		
			Observación	El gabinete, monitor, mouse, teclado y placa madre deben ser de la misma marca. Los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.		
			Garantía Escrita	3 años de fábrica con soporte post venta de atención de hardware y software, mano de obra y repuestos originales, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Se debe presentar documento que avale que la garantía es del fabricante en la presentación de la oferta.		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				El plazo de atención al reclamo de la Institución debe ser dentro de los 2 días hábiles de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 5 días o más (se cuenta desde el día en que se solicita el servicio técnico post venta), el proveedor deberá de notificar en ese mismo plazo (al quinto día de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta) y por escrito el motivo de la demora y proporcionar al mismo tiempo un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación sin ningún costo para la institución., asimismo		
				El oferente deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios C.A.S autorizado por el fabricante y por lo menos 4 (cuatro) técnicos certificados por la marca ofertada, los cuales deberán ser empleados de la empresa oferente en su plantel permanente de empleados demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.		
			Plazo de entrega	15 días.		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICA DEL BIEN			
2	43211901-004	**Monitor**	Monitor		Unidad	4
			TAMAÑO	=>32"		
			RESOLUCIÓN	=>1366×768		
			CONECTORES	VGA, RCA, HDMI, USB como mínimo		
			ACCESORIOS	VESA SUPPORT con brazo retráctil ajustable		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICA DEL BIEN			
3	43212106-001	**Impresora**		Impresora de Tikets matricial sin auditoria Interfaz USB 40 Columnas como mínimo Accesorios: Proveer 20 rollos de ticket y 3 cartuchos	Unidad	2

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICA DEL BIEN			
4	43212106-001	**Impresora**		Impresora de Tickets matricial con Kit de Auditoria Interfaz USB 40 Columnas como mínimo Accesorios: Proveer 60 rollos de ticket y 9 cartuchos	Unidad	5

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICA DEL BIEN			
5	43221602-001	**Spliter de Video**		Conector VGA de 4 canales con sus respectivos cables de 20 metros	Unidad	1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICA DEL BIEN			
6	43222620-001	WirelesAcces Point	Instalación interior/exterior	Interior	Unidad	2
			Número de Radios	2		
			Número de Antenas	4 internas		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

			221C			
			Ganancia Pico de la Antena	3dBi para 2.4Ghz, 4dBi para 5Ghz		
			Bandas de Frecuencia (GHz)	2.400–2.4835, 5.150–5.250, 5.250–5.350, 5.470–5.725, 5.725–5.850		
			Frecuencia del Radio 1 221C	2.4 GHz b/g/n o 5 GHz a/n/ac		
			Frecuencia del Radio 2	2.4GHz IEEE b/g/n		
			Flujos Tx/Rx (802.11n)	2x2 MIMO dual spatial stream – 300 Mbps/Radio		
			Puertos Ethernet LAN	1 x 10/100/1000		
			Puerto Serial de Consola	No		
			Caracteristicas requeridas	Los Puntos de Accesos propuestos deberán ser manejados por una controladora y trabajar bajo los estándares IEEE 802.11 b/g/n en la frecuencia de los 2.4 GHz y en la banda de 5GHz y deberán poder trabajar en estas frecuencias al mismo tiempo utilizando 2 x 2 MIMO logrando una tasa de transferencia de hasta 300 Mbps, el mismo AP deberá poder ser configurado en una instalación del tipo malla, en modo puente o como un AP remoto. Deberá contar con la funcionalidad de FastRoaming para garantizar el flujo de los datos cuando se cambie de AP, Deberá contar con aprovisionamiento automático de los radios para la optimización del desempeño, deberá proporcionar calidad de servicio (QoS) para las aplicaciones (capa 7) y deberán tener la facultad de detectar y suprimir los AP no autorizados (rogue), para el estándar 802.11n deberá soportar High-Throughput (HT) en 20MHz y 40 MHz		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				Los APs deberán poder registrarse y poder ser administrados por el Firewall actual existente, y se deberán poder implementar en la cobertura wifi las políticas de seguridad ya existentes en el firewall instalado.		
			Instalaciones	Debe incluirse la instalacion y configuracion (incluyendo materiales) según instrucción del Departamento de Informática del REC		
			Garantia	1 año in situ 24/7		
			Plazo de Entrega	15 dias		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		Cantidad	
7	43211508-001	COMPUTADORAS TIPO DESKTOP	Marca/Modelo		Unidad	19 (Diecinueve)
			PROCESADOR			
			MODELO	Procesador 3.6 GHz o superior, 4 Núcleos y 4 Subprocesos, 6MB Cache L3, de 64 bits.		
				Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, y encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.		
			ALMACENAMIENTO			

Felipe G. Donoso
Representante Legal
IMARASUR S.A.

			MEMORIA TIPO	DDR3 SDRAM			
				6 GB DDR3 de 1600 MHz .			
				Capacidad de memoria de 32GB			
				Debe poseer al menos 3 Slots Libres para expansión futura. **Se puede aceptar el ODD SLIM de 5,25", una bahía libre de tamaño normal.**			
			DISCO DURO	Sata II de 500 GB y 7200 RPM como mínimo			
			UNIDAD DE GRABACIÓN	Lector/Grabador de DVD.			
				interno, Sata II			
			VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA	VELOCIDAD DE LECTURA / ESCRITURA DVD >= 8X			
			GABINETE				
			TIPO	MINI TORRE			
			MONITOR				
			LED	>= 19" con Formato 16:10 o 16:9(misma marca que CPU)			
			Resolución Nativa	>= Resolución Nativa de 1366x768 @ 60 Hz.			
			Brillo	>= 200 nits (cd/m2)			
			Contraste	>= 600:1			
			Tiempo de Respuesta	<= 5 mS (menor o igual)			
			GRAFICOS				
			TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA			
			TECLADO				
			IDIOMA	ESPAÑOL			
			TIPO	USB			
			MOUSE				
			MOUSE	Óptico con scroll, conexión USB			
			Sistema Operativo	Windows 8 Profesional en Español			
			Observación: Con sistema de asignación de turnos integrado (instalado).				
			TARJETA DE RED				
			INTEGRADA	GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 incorporado a la placa madre			
			VELOCIDADES	10/100/1000 Mbps			
			CONECTOR	RJ-45			

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

RANURAS DE EXPANSION	3 PCI express, de las cuales 1 Ranura PCI express debe ser x16 2.0 u x16 3.0
INTERFAZ DE RE INALAMBRICA	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCI express 802,11 B/G/N con dos o más antenas, instalada por la placa madre
PUERTOS	
USB	10 USB integrados a la placa madre de fábrica. 4 de ellos USB 3.0.
SERIAL	1 Trasero integrado
PS/2	2 Puertos (Teclado / Mouse Trasero)
AUDIO	(1 x 3.5mm frontal – 2 x 3.5mm audio in & out jacks Traseros)
RED	1 x RJ-45
PARALELO	1 (Opcional)
VGA	>= 1
DISPLAYPORT	>= 1 versión 1.2
Bahías de Expansión	
3.5" Interno	(dos) - Al menos 1 Libre
5.25" Externas	2 (dos), al menos 1 (una) bahía libre luego de la instalación de la unidad óptica.
FUENTE DE ALIMENTACION	
TIPO	300 W (Real) como mínimo
Corrección del Factor de Potencia	SI, del Tipo Activo
SEGURIDAD	
	TrustedPlatform Module (TPM) 1.2
	Soporte para Sensor / Bloqueo de Chasis por Solenoide - Opcional
	Soporte para Candados y Dispositivos de Seguridad por Cable.
	Incluir candado de Seguridad.
SONIDO	INTEGRADO (entrada para microfono y auriculares)
CERTIFICACIONES	ISO 9001 y ISO 14000 del proceso de fabricación. Se aceptarán certificaciones similares
	Certificación Microsoft Windows 8.
ACCESORIOS	

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

			PARLANTES	SI		
			MOUSE PAD	SI		
			REGLETA ELECTRICA CON INTERRUPTOR POWER	SI		
			Observación	El gabinete, monitor, mouse, teclado y placa madre deben ser de la misma marca. Los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.		
			Garantía Escrita	3 años de fábrica con soporte post venta de atención de hardware y software, mano de obra y repuestos originales, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Se debe presentar documento que avale que la garantía es del fabricante en la presentación de la oferta.		
				El plazo de atención al reclamo de la Institución debe ser dentro de los 2 días hábiles de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 5 días o más (se cuenta desde el día en que se solicita el servicio técnico post venta), el proveedor deberá de notificar en ese mismo plazo (al quinto día de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta) y por escrito el motivo de la demora y proporcionar al mismo tiempo un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación sin ningún costo para la institución, asimismo		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				El oferente deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios C.A.S autorizado por el fabricante y por lo menos 4 (cuatro) técnicos certificados por la marca ofertada, los cuales deberán ser empleados de la empresa oferente en su plantel permanente de empleados demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.		
			Plazo de entrega	15 días.		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	43212105-001	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	MARCA (Especificar):		Unidad	2
			MODELO (Especificar):			
			Velocidad de Impresión:	=>30 ppm como mínimo		
			Color de Impresión:	Negro		
			Impresión a dos caras:	Automática		
			Tiempo de salida de la primera hoja:	=<10 segundos como mínimo		
			Capacidad de Bandeja:	1 (una) bandeja de entrada con capacidad para 250 hojas o superior. 1 (una) bandeja multipropósito para 50 hojas. 1 (una) bandeja de salida para 150 hojas.		
			Resolución de Impresión	600x600 PPP en adelante		
			Procesador de	400 MHz o superior		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

			Impresión:			
			Ciclo de impresión:	=>40.000 impresiones mensuales como mínimo.		
			Conectividad:	USB 2.0 + Ethernet + WiFi opcional		
			Memoria:	=>128 Mb o superior.		
			Área de Impresión:	Hasta 216mm x 356mm		
			Gramaje mínimo de hoja:	75 gr. En adelante		
			Tipos de Papel:	Sobres, normal y transparencias.		
			Tamaño de Papel:	Carta, legal, A4, oficio, ejecutivo, A5, A6		
			Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Microsoft Windows 2003 server, 2008 server, XP, Windows 8, Linux (incluyendo driver de instalación)		
			Sistema Fotoconductor/Tóner:	Se acepta equipos con sistema de provisión de TONER independiente		
			Capacidad de Tóner de inicial:	=>Tóner para impresión de 4.000 páginas o superior.		
			Capacidad de tóner de reposición:	=>Tóner para impresión de 10.000 páginas o superior.		
			Fuente de Alimentación:	Voltaje de Fábrica de 220V/50Hz.		
			Certificaciones:	ISO (O certificaciones similares), UL, CE, Energy Star.		
			Año de lanzamiento:	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercializacion activa en el mercado para el que fueron diseñados		
			Garantía (Escrita):	Un año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Informática al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

				fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el Fabricante de la marca ofertada o Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.		
			Condiciones:	Las impresoras deberán estar testeadas antes de su entrega. Incluir cable de conexión USB.		
			Provisión de tóner	Provisión de 5 tóner adicionales por equipo		
			Servicios Requeridos:	1. Capacitación para Instalación y Configuración.		
				2. Capacitación para la operación y mantenimiento de la impresora.		

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	43212105-001	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	MARCA (Especificar):		Unidad	4
			MODELO (Especificar):			
			Velocidad de Impresión:	=>48 ppm como mínimo		
			Color de Impresión:	Negro		
			Impresión a dos caras:	Automática		
			Tiempo de salida de la primera hoja:	=<7 segundos como mínimo		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

			Capacidad de Bandeja:	1 (una) bandeja de entrada con capacidad para 520 hojas o superior. 1 (una) bandeja multipropósito para 100 hojas. 1 (una) bandeja de salida para 200 hojas.		
			Resolución de Impresión	600x600 PPP en adelante		
			Procesador de Impresión:	400 MHz o superior		
			Ciclo de impresión:	=>200.000 impresiones mensuales como mínimo.		
			Conectividad:	USB 2.0 + Ethernet + WiFi opcional		
			Memoria:	=>256 Mb o superior.		
			Área de Impresión:	MINIMO Hasta 216mm x 356mm		
			Gramaje mínimo de hoja:	75 gr. En adelante		
			Tipos de Papel:	Sobres, normal y transparencias.		
			Tamaño de Papel:	Carta, legal, A4, oficio, ejecutivo, A5, A6		
			Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Microsoft Windows 2003 server, 2008 server, XP, Windows 8, Linux (incluyendo driver de instalación)		
			Sistema Fotoconductor/Tóner:	Se acepta equipos con sistema de provisión de TONER independiente		
			Capacidad de Tóner de inicial:	=>Tóner para impresión de 10.000 páginas o superior.		
			Capacidad de tóner de reposición:	=>Tóner para impresión de 20.000 páginas o superior.		
			Fuente de Alimentación:	Voltaje de Fábrica de 220V/50Hz.		
			Certificaciones:	ISO (o certificaciones similares), UL, CE, EnergyStar.		
			Año de lanzamiento:	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricacion reciente y encontrarse en comercializacion activa en el mercado para el que fueron diseñados		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

			Garantía (Escrita):	Un año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del REC al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el Fabricante de la marca ofertada o Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.		
			Condiciones:	Las impresoras deberán estar testeadas antes de su entrega.		
			Provisión de tóner	Provisión de tóner por 1 año cantidad aproximada 12 unidades		
			Servicios Requeridos:	1. Capacitación para Instalación y Configuración.		
				2. Capacitación para la operación y mantenimiento de la impresora.		
10	44101804-001	Cajas de registradora	Marca/Modelo		unidad	5
			Apertura	Frontal		
			Interfaz	RJ 12		
			Sensor	Status Abierta/cerrada		
			Cerradura	De 3 posiciones Abierta/Cerrada/Apertura manual		
			Garantía	12 meses		

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

Forma de pago: 30% de anticipo y el restante 70% una vez recibida conformidad de la Dirección General del Registro del Estado Civil

2. Plan de Entrega (Bienes)

Plazo de entrega: 15 días corridos a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Las instalaciones se realizaran en la sede del REC en fecha y hora estipulada por la Dirección del REC.

Lugar: Dirección General del Registro del Estado Civil – Calles Lapacho y Concepción – B° Hipódromo – Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección General del Registro del Estado Civil, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Plan de Entregas indicado en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ANTICIPO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato. La Póliza debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y deberá tener una vigencia de 30 días posteriores a la terminación del contrato.

La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.

10. MULTAS.

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será: *0,5%* por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de diciembre de 2014.

Sr. FELIPE G. DONOSO GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
			Marca/Modelo								
			PROCESADOR								
			MODELO	Procesador 3.6 GHz o superior, 4 Núcleos y 4 Subprocesos, 6MB Cache L3 **(OPCIONAL)**, de 64 bits.							
				Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.							
			ALMACENAMIENTO								
			MEMORIA TIPO	DDR3 SDRAM							
				8 GB DDR3 de 1600 MHz .							
				Capacidad de memoria de 32GB							
				Debe poseer al menos 2 Slots Libres para expansión futura							
			DISCO DURO	Sata II de 1 Tb y 7200 RPM como mínimo							
			UNIDAD DE GRABACIÓN	Lector/Grabador de DVD.							
				Interno, Sata II							
			VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA	VELOCIDAD DE LECTURA / ESCRITURA DVD >= 8X							
			GABINETE								
			TIPO	MINI TORRE							
			MONITOR								
			LED	>= 19" con Formato 16:10 o 16:9(misma marca que CPU)							
			Resolución Nativa	>= Resolución Nativa de 1366x768 @ 60 Hz.							
			Brillo	>= 200 nits (cd/m2)							
			Contraste	>= 600:1							
			Tiempo de Respuesta	<= 5 mS (menor o igual)							
			GRAFICOS								
			TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA							
			TECLADO								
			IDIOMA	ESPAÑOL							
			TIPO	USB							
			MOUSE								
			MOUSE	Optico con scroll, conexión PS/2 o USB							
			Sistema Operativo	Open source p/ funcionamiento del sistema							
			Sistema de asignación de turnos								
			Descripción	La Dirección del Registro del Estado Civil requiere un software que tenga la capacidad de asignar turnos a los usuarios por orden de llegada.							
				en donde el funcionario designado en ese lugar le consultará acerca del trámite que desea realizar, consultará si el documento que está solicitando se encuentra informatizado en el Sistema de Gestión Registral, de estarlo este le asignará un turno de acuerdo al tipo de certificado que desee solicitar, entregándole un ticket con el turno asignado, indicándole que pase por una de las cajas para abonar los aranceles correspondientes, luego el usuario aguardará a que su número sea llamado desde uno de los boxes de atención, que serán destinados a la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción respectivamente.							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

30

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	43211501-001	COMPUTADORAS TIPO DESKTOP CON SISTEMA DE ASIGNACION DE TURNOS		De no estar informatizado el Certificado solicitado el software de asignación de turnos deberá contar con una ventana de captura de los datos del certificado solicitado para generar un pedido en el archivo para su búsqueda, igualmente asignándole un numero de turno e indicándole, que el certificado que solicita no está informatizado y que se solicitará su búsqueda en el archivo y que igualmente puede abonar los aranceles correspondientes y aguardar a que sea llamado. Los datos capturados generaran un pedido al archivo que será visualizado en la terminal del archivo. Con este pedido de búsqueda se realizará el proceso de búsqueda e informatización del acta solicitada en el sistema de gestión registral, una vez informatizada el acta el funcionario del archivo indicará en el software de asignación de turnos que dicho documento está listo para su emisión, poniendo el turno del usuario en lista de espera para ser	LANIX	MEXICO/CHILE	Unidad	UNIDAD	1	29.558.013	29.558.013
				Si el usuario no desea esperar a que el certificado solicitado sea informatizado para su emisión el sistema deberá estar en capacidad de capturar datos de contacto del usuario a modo que se le contacte cuando el certificado esté informatizado, quitando de la lista de espera el turno que le fue asignado al usuario.							
				Los boxes contaran con un modulo que llame los turnos según orden de llegada, con la posibilidad de realizar rellamadas hasta 3 veces.							
				El numero llamado debera ser visualizado en las pantallas dispuestas para este fin, así como el box al que debe acudir el usuario. También deben poder visualizarse al menos los últimos 5 números llamados.							
			Características Técnicas	Debera estar desarrollado en un lenguaje de programación con licencia tipo open source o deberán proveerse las licencias de desarrollo pertinentes.							
				Deberá ejecutarse utilizando una base de datos open source o se deberá proveerlas licencias correspondientes							
				Deberá poder ejecutarse en sistemas operativos windows y linux							
				Deberá poder configurarse en un servidor con sistema operativo tipo open source o se deberá proveer la licencia correspondiente para el servidor.							
				Deberá proveerse con el código fuente.							
				Deberá poseer la debida documentación.							
				Se deberán realizar demostraciones del software durante el proceso de adjudicación en el departamento de Informática del REC.							
				El software debe incluir servicio de soporte durante al menos 1 año							
				Se deberá realizar transferencia de conocimiento al personal de informática del REC para la instalación y configuración de las terminales y del servidor.							
				Se deberá realizar transferencia de conocimiento al personal de Informática del REC acerca del código fuente del sistema a modo que este pueda ser mantenido y modificado para futuros requerimientos.							
			Funciones Requeridas	Asignación de turnos según tipo de certificado solicitado, con impresión de ticket para la entrega al usuario.							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
				Captura de datos de certificados no informatizados para la generación de pedidos al archivo.							
				Visualización de pedidos de certificados en el archivo con capacidad de impresión de los datos capturados.							
				Confirmación de que el pedido ha sido informatizado.							
				Llamado de turnos desde los boxes.							
				Captura de los datos del usuario							
				Visualización de los pedidos solicitados que no estén en lista de espera para que se le informe al usuario.							
				Deberá ser habilitado solo por usuario y contraseña.							
				Deberá contar con un modulo de administración de usuarios con asignación de perfiles.							
				El software deberá ser configurable de modo que al iniciarse sesión obtenga de la máquina en la que se ejecuta el tipo de función que cumple (recepción, emisión de los diferentes tipos de certificados o boxes, archivo, visualización de números llamados) que será configurado al momento de la instalación							
				El software deberá llevar registro de la hora de asignación del turno, la hora de atención y el tiempo que transcurrió entre llamados en cada box.							
				Reportes estadísticos (tiempo de atención por box, por tipo de certificado, por usuario, cantidad de personas atendidas, tiempo de atención de pedidos al archivo)							
			TARJETA DE RED								
			INTEGRA DA	GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 incorporado a la placa madre							
			VELOCIDADES	10/100/1000 Mbps							
			CONECTOR	RJ-45							
			RANURAS DE EXPANSION	3 PCI express, de las cuales 1 Ranura PCI express debe ser x16 2.0 u x16 3.0							
			INTERFAZ DE RE INALAMBRICA	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCI express 802,11 B/G/N con dos o más antenas, instalada por la placa madre							
			PUERTOS								
			USB	10 USB integrados a la placa madre de fabrica. 4 de ellos USB 3.0.							
			SERIAL	1 Trasero integrado							
			PS/2	2 Puertos (Teclado / Mouse Trasero)							
			AUDIO	(1 x 3.5mm frontal – 2 x 3.5mm audio in & out jacks Traseros)							
			RED	1 x RJ-45							
			PARALELO	1 (Opcional)							
			VGA	>= 1							
			DISPLAYPORT	**>= 1 versión 1.2 o HDMI**							
			Bahías de Expansión								
			3.5" Interno	(dos) - Al menos 1 Libre							
			5.25" Externas	2 (dos), al menos 1 (una) bahía libre luego de la instalación de la unidad óptica.							
			FUENTE DE ALIMENTACION								
			TIPO	300 W (Real) como mínimo							
			Corrección del Factor de Potencia	SI, del Tipo Activo							
			SEGURIDAD								
				TrustedPlatform Module (TPM) 1.2							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

32

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
				Soporte para Sensor / Bloqueo de Chasis por Solenoide - Opcional							
				Soporte para Candados y Dispositivos de Seguridad por Cable.							
				Incluir candado de Seguridad.							
			SONIDO	INTEGRADO (entrada para micrófono y auriculares)							
			CERTIFICACIONES	**ISO 9001 y ISO 14000 del proceso de fabricación. Se aceptarán certificaciones similares**							
				Certificación Microsoft Windows 8.							
			ACCESORIOS								
			PARLANTES	SI							
			MOUSE PAD	SI							
			REGLETA ELECTRICA CON INTERRUPTOR POWER	SI							
			Observación	El gabinete, monitor, mouse, teclado y placa madre deben ser de la misma marca. Los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.							
			Garantía Escrita	3 años de fábrica con soporte post venta de atención de hardware y software, mano de obra y repuestos originales, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Se debe presentar documento que avale que la garantía es del fabricante en la presentación de la oferta.							
				dentro de los 2 días hábiles de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 5 días o más (se cuenta desde el día en que se solicita el servicio técnico post venta), el proveedor deberá de notificar en ese mismo plazo (al quinto día de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta) y por escrito el motivo de la demora y proporcionar al mismo tiempo un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación sin ningún costo para la institución., asimismo							
				El oferente deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios C.A.S autorizado por el fabricante y por lo menos 4 (cuatro) técnicos certificados por la marca ofertada, los cuales deberán ser empleados de la empresa oferente en su plantel permanente de empleados demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.							
			Plazo de entrega	15 días.							
2	43211901-004	MONITOR	Monitor		AOC	CHINA	Unidad	UNIDAD	4	1.634.150	6.536.600
			TAMAÑO	= >32"							
			RESOLUCIÓN	= >1366x768							
			CONECTORES	VGA, RCA, HDMI, USB como mínimo							
			ACCESORIOS	VESA SUPPORT con brazo retráctil ajustable							
				Impresora de Tikets matricial sin auditoria							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

33

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
3	43212106-001	IMPRESORA		Interfaz USB	EPSON	JAPON	Unidad	Unidad	2	1.563.713	3.127.426
				40 Columnas como mínimo							
				Accesorios: Proveer 20 rollos de ticket y 3 cartuchos							
4	43212106-001	IMPRESORA		Impresora de Tikets matricial con Kit de Auditoria	EPSON	JAPON	Unidad	Unidad	5	1.594.705	7.973.525
				Interfaz USB							
				40 Columnas como mínimo							
				Accesorios: Proveer 60 rollos de ticket y 9 cartuchos							
5	43221602-001	SPLITER DE VIDEO		Canector VGA de 4 canales	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	1	478.975	478.975
6	43222620-001	WIRELES ACCES POINT		Cables VGA de 20 metros	FORTINET	USA	Unidad	Unidad	2	2.732.975	5.465.950
7	43211508-001		Marca/Modelo								
				PROCESADOR							
			MODELO	Procesador 3.6 GHz o superior, 4 Núcleos y 4 Subprocesos, 6MB Cache L3, de 64 bits.							
				Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, y encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.							
				ALMACENAMIENTO							
			MEMORIA TIPO	DDR3 SDRAM							
				6 GB DDR3 de 1600 MHz .							
				Capacidad de memoria de 32GB							
				Debe poseer al menos 3 Slots Libres para expansión futura. **Se puede aceptar el ODD SLIM de 5,25", una bahía libre de tamaño normal.**							
			DISCO DURO	Sata II de 500 GB y 7200 RPM como mínimo							
			UNIDAD DE GRABACIÓN	Lector/Grabador de DVD.							
				interno, Sata II							
			VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA	VELOCIDAD DE LECTURA / ESCRITURA DVD >= 8X							
				GABINETE							
			TIPO	MINI TORRE							
				MONITOR							
			LED	>= 19" con Formato 16:10 o 16:9(misma marca que CPU)							
			Resolución Nativa	>= Resolución Nativa de 1366x768 @ 60 Hz.							
			Brillo	>= 200 nits (cd/m2)							
			Contraste	>= 600:1							
			Tiempo de Respuesta	<= 5 mS (menor o igual)							
				GRAFICOS							
			TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA							
				TECLADO							
			IDIOMA	ESPAÑOL							
			TIPO	USB							
				MOUSE							
			MOUSE	Optico con scroll, conexión USB							
			Sistema Operativo	Windows 8 Profesional en Español							
			Observación: Con sistema de asignación de turnos integrado (instalado).								
				TARJETA DE RED							
			INTEGRADA	GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 incorporado a la placa madre							
			VELOCIDADES	10/100/1000 Mbps							
			CONECTOR	RJ-45							
			RANURAS DE EXPANSION	3 PCI express, de las cuales 1 Ranura PCI express debe ser x16 2.0 u x16 3.0							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

34

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE Nº 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
		COMPUTADORAS TIPO DESKTOP	INTERFAZ DE RE INALAMBRICA	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCI express 802,11 B/G/N con dos o más antenas, instalada por la placa madre	LANIX	MEXICO/CHILE	unidad	unidad	19	6.486.730	123.247.870
				PUERTOS							
			USB	10 USB integrados a la placa madre de fábrica. 4 de ellos USB 3.0.							
			SERIAL	1 Trasero integrado							
			PS/2	2 Puertos (Teclado / Mouse Trasero)							
			AUDIO	(1 x 3.5mm frontal – 2 x 3.5mm audio in & out jacks Traseros)							
			RED	1 x RJ-45							
			PARALELO	1 (Opcional)							
			VGA	>= 1							
			DISPLAYPORT	>= 1 versión 1.2							
			Bahías de Expansión								
			3.5" Interno	(dos) - Al menos 1 Libre							
			5.25" Externas	2 (dos), al menos 1 (una) bahía libre luego de la instalación de la unidad óptica.							
			FUENTE DE ALIMENTACION								
			TIPO	300 W (Real) como mínimo							
			Corrección del Factor de Potencia	SI, del Tipo Activo							
				SEGURIDAD							
				TrustedPlatform Module (TPM) 1.2							
				Soporte para Sensor / Bloqueo de Chasis por Solenoide - Opcional							
				Soporte para Candados y Dispositivos de Seguridad por Cable.							
				Incluir candado de Seguridad.							
			SONIDO	INTEGRADO (entrada para micrófono y auriculares)							
			CERTIFICACIONES	ISO 9001 y ISO 14000 del proceso de fabricación. Se aceptarán certificaciones similares							
				Certificación Microsoft Windows 8.							
				ACCESORIOS							
			PARLANTES	SI							
			MOUSE PAD	SI							
			REGLETA ELECTRICA CON INTERRUPTOR POWER	SI							
			Observación	El gabinete, monitor, mouse, teclado y placa madre deben ser de la misma marca. Los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.							
			Garantía Escrita	3 años de fábrica con soporte post venta de atención de hardware y software, mano de obra y repuestos originales, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Se debe presentar documento que avale que la garantía es del fabricante en la presentación de la oferta.							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

35

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
				El plazo de atención al reclamo de la institución debe ser dentro de los 2 días hábiles de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 5 días o más (se cuenta desde el día en que se solicita el servicio técnico post venta), el proveedor deberá de notificar en ese mismo plazo (al quinto día de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta) y por escrito el motivo de la demora y proporcionar al mismo tiempo un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer							
				El oferente deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios C.A.S autorizado por el fabricante y por lo menos 4 (cuatro) técnicos certificados por la marca ofertada, los cuales deberán ser empleados de la empresa oferente en su plantel permanente de empleados demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.							
			Plazo de entrega	15 días.							
8	43212105-001	SORA LASER BLANCO Y	Marca/Modelo								
				PROCESADOR							
			MODELO	Procesador 3.6 GHz o superior, 4 Núcleos y 4 Subprocesos, 6MB Cache L3, de 64 bits.							
				Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricacion reciente, y encontrarse en comercializacion activa en el mercado para el que fueron diseñados.							
				ALMACENAMIENTO							
			MEMORIA TIPO	DDR3 SDRAM							
				6 GB DDR3 de 1600 MHz .							
				Capacidad de memoria de 32GB							
				Debe poseer al menos 3 Slots Libres para expansión futura							
			DISCO DURO	Sata II de 500 GB y 7200 RPM como mínimo							
			UNIDAD DE GRABACIÓN	Lector/Grabador de DVD.							
				interno, Sata II							
			VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA	VELOCIDAD DE LECTURA / ESCRITURA DVD >= 8X							
				GABINETE							
			TIPO	MINI TORRE							
				MONITOR							
			LED	>= 19" con Formato 16:10 o 16:9(misma marca que CPU)							
			Resolución Nativa	>= Resolución Nativa de 1366x768 @ 60 Hz.							
			Brillo	>= 200 nits (cd/m2)							
			Contraste	>= 600:1							
			Tiempo de Respuesta	<= 5 mS (menor o igual)							
				GRAFICOS							
			TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA							
				TECLADO							
			IDIOMA	ESPAÑOL							
			TIPO	USB							
				MOUSE							
			MOUSE	Óptico con scroll, conexión USB							
			Sistema Operativo	Windows 8 Profesional en Español							
			Observación: Con sistema de asignación de turnos integrado (Instalado).								
			TARJETA DE RED								

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
			INTEGRADA	GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 incorporado a la placa madre	SAMSUNG	JAPON	Unidad	Unidad	2	1.915.900	3.831.800
			VELOCIDADES	10/100/1000 Mbps							
			CONECTOR	RJ-45							
			RANURAS DE EXPANSION	3 PCI express, de las cuales 1 Ranura PCI express debe ser x16 2.0 u x16 3.0							
			INTERFAZ DE RE INALAMBRICA	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCI express 802,11 B/G/N con dos o más antenas, instalada por la placa madre							
				PUERTOS							
			USB	10 USB integrados a la placa madre de fábrica. 4 de ellos USB 3.0.							
			SERIAL	1 Trasero integrado							
			PS/2	2 Puertos (Teclado / Mouse Trasero)							
			AUDIO	(1 x 3.5mm frontal – 2 x 3.5mm audio in & out jacks Traseros)							
			RED	1 x RJ-45							
			PARALELO	1 (Opcional)							
			VGA	>= 1							
			DISPLAYPORT	>= 1 versión 1.2							
			Bahías de Expansión								
			3.5" Interno	(dos) - Al menos 1 Libre							
			5.25" Externas	2 (dos), al menos 1 (una) bahía libre luego de la instalación de la unidad óptica.							
				FUENTE DE ALIMENTACION							
			TIPO	300 W (Real) como mínimo							
			Corrección del Factor de Potencia	SI, del Tipo Activo							
				SEGURIDAD							
				Trusted Platform Module (TPM) 1.2							
				Soporte para Sensor / Bloqueo de Chasis por Solenoide - Opcional							
				Soporte para Candados y Dispositivos de Seguridad por Cable.							
				Incluir candado de Seguridad.							
			SONIDO	INTEGRADO (entrada para microfono y auriculares)							
			CERTIFICACIONES	ISO 9001 y ISO 14000 similares del proceso de fabricacion. Se aceptarán certificaciones similares							
				Certifiación Microsoft Windows 8.							
				ACCESORIOS							
			PARLANTES	SI							
			MOUSE PAD	SI							
			REGLETA ELECTRICA CON INTERRUPTOR POWER	SI							
			Observación	El gabinete, monitor, mouse, teclado y placa madre deben ser de la misma marca. Los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados							
			Garantía Escrita	3 años de fábrica con soporte post venta de atención de hardware y software, mano de obra y repuestos originales, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Se debe presentar documento que avale que la garantía es del fabricante en la presentación de la oferta							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

42

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
				El plazo de atención al reclamo de la Institución debe ser dentro de los 2 días hábiles de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 5 días o más (se cuenta desde el día en que se solicita el servicio técnico post venta), el proveedor deberá de notificar en ese mismo plazo (al quinto día de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta) y por escrito el motivo de la demora y proporcionar al mismo tiempo un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta conluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación sin ningún costo							
				El oferente deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios C.A.S autorizado por el fabricante y por lo menos 4 (cuatro) técnicos certificados por la marca ofertada, los cuales deberán ser empleados de la empresa oferente en su plantel permanente de empleados demostrándose tal condición con la planilla del esta provisional							
			Plazo de entrega	15 días.							
9	43212105-001	SORA LASER BLANCO Y	MARCA (Especificar):		SAMSUNG	JAPON	Unidad	Unidad	4	4.834.830	19.339.320
			MODELO (Especificar):								
			Velocidad de Impresión:	=>30 ppm como mínimo							
			Color de Impresión:	Negro							
			Impresión a dos caras:	Automática							
			Tiempo de salida de la primera hoja:	=<10 segundos como mínimo							
			Capacidad de Bandeja:	1 (una) bandeja de entrada con capacidad para 250 hojas o superior. 1 (una) bandeja multipropósito para 50 hojas. 1 (una) bandeja de salida para 150 hojas.							
			Resolución de Impresión	600x600 PPP en adelante							
			Procesador de Impresión:	400 MHz o superior							
			Ciclo de Impresión:	=>40.000 Impresiones mensuales como mínimo.							
			Conectividad:	USB 2.0 + Ethernet + WIFI opcional							
			Memoria:	=>128 Mb o superior.							
			Área de Impresión:	Hasta 216mm x 356mm							
			Gramaje mínimo de hoja:	75 gr. En adelante							
			Tipos de Papel:	Sobres, normal y transparencias.							
			Tamaño de Papel:	Carta, legal, A4, oficio, ejecutivo, A5, A6							
			Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Microsoft Windows 2003 server, 2008 server, XP, Windows 8, Linux (incluyendo driver de instalación)							
			Sistema Fotoconductor/Tóner:	Se acepta equipos con sistema de provisión de TONER independiente							
			Capacidad de Tóner de inicial:	=>Tóner para impresión de 4.000 páginas o superior.							
			Capacidad de tóner de reposición:	=>Tóner para impresión de 10.000 páginas o superior.							
			Fuente de Alimentación:	Voltaje de Fábrica de 220V/50Hz.							
			Certificaciones:	ISO (O certificaciones similares), UL, CE, Energy Star.							
			Año de lanzamiento:	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricacion reciente y encontrarse en comercializacion activa en el mercado para el que fueron diseñados							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

38

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE Nº 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
			Garantía (Escrita):	Un año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Informática al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el Fabricante de la marca ofertada o Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.							
			Condiciones:	Las impresoras deberán estar testeadas antes de su entrega. Incluir cable de conexión USB.							
			Provisión de tóner	Provisión de 5 tóner adicionales por equipo							
			Servicios Requeridos:	1. Capacitación para Instalación y Configuración.							
				2. Capacitación para la operación y mantenimiento de la impresora.							
10	44101804-001	CAJA REGISTRADORA	MARCA (Especificar):		SAMSUNG	BRASIL	Unidad	Unidad	5	428.260	2.141.300
			MODELO (Especificar):								
			Velocidad de Impresión:	=>48 ppm como mínimo							
			Color de Impresión:	Negro							
			Impresión a dos caras:	Automática							
			Tiempo de salida de la primera hoja:	=<7 segundos como mínimo							
			Capacidad de Bandeja:	1 (una) bandeja de entrada con capacidad para 520 hojas o superior. 1 (una) bandeja multipropósito para 100 hojas. 1 (una) bandeja de salida para 200 hojas.							
			Resolución de Impresión	600x600 PPP en adelante							
			Procesador de Impresión:	400 MHz o superior							
			Ciclo de impresión:	=>200.000 impresiones mensuales como mínimo.							
			Conectividad:	USB 2.0 + Ethernet + WIFI opcional							
			Memoria:	=>256 Mb o superior.							
			Área de Impresión:	MINIMO Hasta 216mm x 356mm							
			Gramaje mínimo de hoja:	75 gr. En adelante							
			Tipos de Papel:	Sobres, normal y transparencias.							
			Tamaño de Papel:	Carta, legal, A4, oficio, ejecutivo, A5, A6							
			Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Microsoft Windows 2003 server, 2008 server, XP, Windows 8, Linux (incluyendo driver de instalación)							
			Sistema Fotoconductor/Tóner:	Se acepta equipos con sistema de provisión de TONER independiente							
			Capacidad de Tóner de Inicial:	=>Tóner para impresión de 10.000 páginas o superior.							
			Capacidad de tóner de reposición:	=>Tóner para impresión de 20.000 páginas o superior.							
			Fuente de Alimentación:	Voltaje de Fábrica de 220V/50Hz.							
			Certificaciones:	ISO (o certificaciones similares), UL, CE, Energy Star.							
			Año de lanzamiento:	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricacion reciente y encontrarse en comercializacion activa en el mercado para el que fueron diseñados							

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

39

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

LOTE N° 1 EQUIPOS INFORMATICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PARASUR S.A.	
										PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
			Garantía (Escrita):	Un año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos del REC al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el Fabricante de la marca ofertada o Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los							
			Condiciones:	Las impresoras deberán estar testeadas antes de su entrega.							
			Provisión de tóner	Provisión de tóner por 1 año cantidad aproximada 12 unidades							
			Servicios Requeridos:	1. Capacitación para Instalación y Configuración.							
				2. Capacitación para la operación y mantenimiento de la impresora.							
			TOTAL								**201.700.779**

Felipe G. Donoso
Representante Legal
PARASUR S.A.

40